MINISTERIO DE HACIENDA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Viva Paraguay

MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION
Formalizando el País

**Dirección de Apoyo**

**RESOLUCION DA N°411**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2012, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA – SEGUNDO LLAMADO, CUYO N° DE ID ES EL 234.467.----------**

Asunción, 16 OCT 2012

**VISTOS:** El Memorando DA/COC/DP Nº 230/2012 de fecha 16 de octubre de 2012, elevado por el Departamento de Procesos a la Coordinación Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Apoyo.

El Acta del Comité de Evaluación N° 50/2012, conformado por Resolución D.A. Nº 288, de fecha 21 de agosto de 2012, para examinar las ofertas correspondientes a la convocatoria Contratación Directa N° 18/2012 **"Contratación de Servicios para la Provisión de Información Confidencial para la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda – Segundo Llamado"**

**CONSIDERANDO:** Que, en oportunidad del formal acto de Apertura de Sobre, ha presentado Oferta la empresa INFORMCONF S.A., según Acta de fecha 15 de octubre del año en curso.

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, y, en consecuencia fue elaborada el Acta de Evaluación correspondiente, observando los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con el Artículo 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentaciones.

Que el Comité de Evaluación ha emitido el Acta de Evaluación N° 50/2012, donde sugiere la adjudicación a la empresa INFORMCONF S.A., por un monto mínimo de G. 4.500.000.- (Guaraníes cuatro millones quinientos mil) y monto máximo de G. 9.000.000.- (Guaraníes nueve millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA); así como las tasas y otros gravámenes que correspondan.

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN DE APOYO

Víctor Daniel Espinola Cano
Director de Apoyo

Dirección de Apoyo

**RESOLUCION DA N°411**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2012, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA – SEGUNDO LLAMADO, CUYO N° DE ID ES EL 234.467.----------**

Que, en virtud a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 21.909/2003, el Comité de Evaluación sugirió la aprobación del resultado de la Contratación Directa, en virtud a lo dispuesto en el Artículo 34 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" PROCEDIMIENTO; inciso c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.".

Que, se dispone de los fondos presupuestarios para la presente contratación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 635/2012.

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Artículo 18 prescribe cuanto sigue: "Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General

César Daniel Barróla Cano
Dirección de Apoyo

**RESOLUCION DA N° 411**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2012, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA – SEGUNDO LLAMADO, CUYO N° DE ID ES EL 234.467.----------**

ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Subsecretario de Estado de Tributación, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que la Resolución M.H. Nº 04 de fecha 12 de enero de 2012, en su Artículo 4º resuelve: "Autorizar al titular de la Dirección de Apoyo, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio, a suscribir en carácter supletorio, las aprobaciones, modificaciones y reprogramaciones del Programa Anual de Contrataciones (PAC), así como, los documentos de aprobación y adjudicación en todas las modalidades de contrataciones, los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos si las hubiere, todo ello, conforme lo dispone la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, y demás disposiciones vigentes.

**POR TANTO,**

**EL DIRECTOR DE APOYO**
**R E S U E L V E:**

**Art. 1º** ***Aprobar*** el resultado de la Contratación Directa Nº 18/2012 **"Contratación de Servicios para la Provisión de Información Confidencial para la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" – Segundo Llamado**, y, en consecuencia ***adjudicar*** el presente llamado a la empresa **INFORMCONF S.A.**, por un monto mínimo de G. 4.500.000.- (Guaraníes cuatro millones quinientos mil); y un monto máximo de G.

Juan Daniel Yegrola Cano
Director de Apoyo

**RESOLUCION DA Nº 411**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2012, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA – SEGUNDO LLAMADO, CUYO N° DE ID ES EL 234.467.----------**

9.000.000 (Guaraníes nueve millones); incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), así como todas las tasas y otros gravámenes que correspondan; en base a lo dispuesto en el Artículo 34, inciso c) de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

**Art. 2º** Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Artículo 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda para el Ejercicio Fiscal 2012. Los fondos correspondientes al año 2013, se encuentran supeditados a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio Fiscal Año 2013, conforme a lo señalado en el Artículo 14 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

**Art. 3º** ***Comunicar*** a quienes corresponda, y cumplido archivar.

**CESAR DANIEL IBARROLA CANO**
**DIRECTOR DE APOYO**